

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias	1'75 >	5 >	10 >	20 >
Portugal	2 >	6 >	12 >	24 >
Cuba y Puerto Rico	>	10 >	20 >	40 >
Unión Postal	>	10 >	20 >	40 >
Demás países	>	>	30 >	60 >

NUMERO ATRASADOS DE 1 A 5 PESETAS

Num. 5 cént.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS É IMPRENTA

Recogidas, 2, Granada

T. LÉFONO 177.—AP. LAD. DE CORREOS NÚM. 37.

Num. 5 cént.

PRECIOS DE INSERTIONES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, líneas, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Idem de espectáculos	5 >	2 >	1 >	0'50 >
Idem financieros ó de empresas	15 >	2 >	1 >	0'50 >
Idem mortuorios, lina	3 >	2 >	1 >	0'50 >
Reclamos, cada línea	10 >	5 >	2 >	>
Comunicados, id.	100 >	75 >	2 >	50 >

REBAJAS EN LOS ANUNCIOS PERMANENTES

GONZALEZ VERA
Dentista de SS. MM.—Plaza del Carmen, 15

LA CONFIANZA

36, REYES ATÓLICOS, 36

Se han recibido nuevas remesas de géneros en este acreditado establecimiento, que se venderán á los siguientes precios fabulosísimos.

Por 5 pesetas, un corte vestido de batista, un corsé forrado muy bonito, una camisa blanca hecha, dos toallas blancas afelpadas un par de medias negras y un par de ligas de goma.

A 11 reales corte, trajes de pura lana y gran novedad para caballeros.

A 21 reales corte, trajes de vi-una, ó jerga azul y negra para caballeros. De 7 reales camisas blancas bien planchadas y de buena confección, para caballeros.

A 15 céntimos par, calcetines crudos de gran calidad, para hombre.

A 4 reales vara, muletones piqué blancos para manillas de niño.

A 3 reales vara, tule, rusos con primorosos dibujos para manilla y velos.

A 6 reales vara, granadina asargada de pura seda para mantos.

A 6 reales corte, con 10 varas, de preciosa batista cordón-illo, novedad.

Desde 6 reales, gran surtido en camisas de color bien confeccionadas.

Desde 12 reales preciosos surtido en quitasoles de gran novedad, para señora.

A 3 reales vara, granadina negra con preciosos dibujos para vestidos.

A 4 reales vara, preciosas batistas de lana con dibujos de gran fantasía y novedad.

Desde 2 reales camisetitas de algodón crudas de muy buena calidad, para verano.

A 10 reales quitasoles con bonito dibujo rayados, para caballero.

Desde 15 céntimos completo surtido en corbatas de gran novedad.

Importante conferencia

Gestiones de la comisión regional.

Ayer supo nuestro director que había regresado de Madrid el señor Marqués de Dilar, que tan activa parte ha tomado en los trabajos que se acaban de realizar por la Comisión de representantes de las provincias de Almería, Murcia, Jaén y Granada, en virtud de los acuerdos de la Asamblea magna que se celebró en nuestras Casas Consistoriales; é inmediatamente hizo una visita al digno Senador, con el doble objeto de darle la bienvenida y de interrogarle acerca de las gestiones practicadas en la Corte, en defensa de los intereses regionales.

Con la amabilidad que caracteriza al Marqués, dijo á nuestro compañero cuanto se había hecho, agregando vivos elogios para los diputados y senadores que formaban la Comisión y asegurando han rivalizado en celo y competencia en la misión honrosa que han llevado á término, y de la que se promete un lisonjero éxito.

Evitando, en cuanto le ha sido posible, referir sus propios actos, obediendo á una modestia sincera, puede reconstituir las manifestaciones que ha oído de sus labios, el Sr. Gómez de la Cruz, en la parte substancial y necesaria para el fin que se propuso de dar á la luz pública las primicias de una información que interesa á todos y que todos leerán sin duda con avidez.

El Sr. Marqués de Dilar se expresó en análogos términos á los siguientes: —Comenzaron las reuniones de los representantes, por una invitación que autorizábamos los seño-

res marqueses de Aledo y la Hermita, el senador don Antonio Soler, el diputado don José Bonilla y Forcada y yo.

En la primera reunión, después de una discusión animada en la que el diputado por Murcia señor don Juan de la Cierva significó que aunque era abogado de la empresa constructora de la línea de Murcia á Baza, ante todo era diputado por Murcia y estaba al lado de los representantes de las provincias allí congregados, pero con las salvedades de su criterio profesional, don Juan Echevarría estuvo muy oportuno en la discusión; hablamos varios y se convino en que se nombrara una especie de Mesa ó directorio, quedando elegidos: presidente, don Antonio Cánovas del Castillo; vices, señor duque de Abrantes, don Alberto Aguilera y señor marqués de Aledo, y secretario, el diputado don Antonio Navarro y Ramírez de Arellano.

Siguientemente se nombró la ponencia que habrá de hacer los trabajos necesarios para la campaña que ha de dar por resultado que sea un hecho la construcción del ferrocarril de Baza á Granada.

Hemos trabajado alguna vez hasta de noche, y terminadas las conclusiones formuladas por la ponencia, hubo la reunión en el salón de presupuestos del Congreso, presidida por el señor duque de Abrantes, en la cual se leyó nuestro trabajo, que apoyaron con elocuencia mis compañeros de comisión.

El diputado Sr. La Cierva fué el único que impugnó alguna de las conclusiones, y el señor duque de Abrantes propuso y se acordó, que para continuar los trabajos y hacer una exposición al ministro de Fomento, bajo los bases presentadas por la ponencia, se uniesen á ésta el Sr. La Cierva y el diputado por Yecla D. Ezequiel Diaz y Sanz.

El Sr. La Cierva se marchó á su país, y la ponencia redactó una exposición al ministro de Fomento, que ha merecido la aprobación de la junta de representantes celebrada el día 9 en el Congreso; y que entiendo la merecerá de todos los que la lean, excepción hecha de las empresas constructoras del ferrocarril de Murcia á Baza y del de Baza á Granada.

No doy detalles de la exposición, porque es larga, se está imprimiendo en Madrid, y circulará en esta misma semana por las cuatro provincias.

Solo indicaré á V. que se pide en ella se declare nula la división de la línea en dos trozos, porque lesiona los intereses del Estado y de las cuatro provincias.

Como consecuencia de esa nulidad, tendrá que pechar la Compañía de Murcia á Baza con las responsabilidades á que hoy solo resulta afectada la de Baza á Granada.

La división de la fianza, mitad de la cual se halla libre, hará que esta sea responsable al cumplimiento del contrato.

En la Exposición se excita al señor Ministro de Fomento á que acuda al Ministerio público en defensa de los intereses que con los Reales decretos arrancados por la Empresa que no construye, se perjudican.

La exposición al Sr. Ministro de Fomento, que ha sido redactada por el diputado por Yecla (Murcia,) Sr. Díez, supongo será entregada mañana mismo, porque el día 9 se acordó pedir hora al Sr. Linares Rivas, y que la Mesa, con los señores que quisieran reunirse á

ella, pero en reducido número, la llevasen.

Esto es, en resumen, lo que á nuestro director dijo el Sr. Marqués de Dilar.

Disputa política

—*Mi Pelao*, no me vengas con enfundidos ni bravatas. Tú ya conoces al Pulgas. Conoces un poca lacha, y hasta sus malos estintos. Déjalo quieto en su casa, que no merece que tú, un hombre de circunstancias, te pierdas por un maleta. —Ya lo sé; pero es que el maldría Me dijo que yo era un bruto; que no entendía palabra de ministros y reformas, Ni na de beligerancia... Dije que él es lacayo Del Duque de Tresparguas, Y que maneja esas cosas Tóos los días á patadas. Yo, que leo del Heraldo Toita la cuarta plana, Y que sé que M. Chitry Es enemigo de España Y amigo de los bambigas. Dije: tu amo es un trapala Y si á Machilety no caje y le aprieta la garganta, Es que no tiéna de eso que se sube por la cara.

El me habló de conveniencias, De las vidas diplomáticas, Y de unos cuantos enfundidos Que no e nduc-n á nada... Porque *mía tú*, cuando uno Qué hacer al pueco, s' agarra, Se le dan dos meneones, Dos reveses en la cara, Y se le ventila el higado De dos ú tres pañaladas... Por eso me dijo bruto. ¡Maldita sea tu estampal! Si no llegas tú...—Te pega— ¿Que me pega? Por mi alma Que le hago en la cabeza Los ú tres beligrancias... —*Güeno*; pos *mía*; Dos copas en cá la Chata, Y no te acuerdes del Pulgas; Que desde que *tú* cassasa Y entra en los *menterios* A llevar alguna carta, Ya se cree que él solito Se gobierna á toita España.

J. DE COMESAÑA RUIZ.

EL CABILDO DE AYER

Asistentes.—Acta

El Alcalde D. José Gómez Tortosa, presidiendo, y los ediles señores Sánchez Gallardo, López Saez, Guiral, Tuset, Romo, Montealegre, Gómez (D. Manuel), Roldán, Rodríguez García, Rodríguez Gutiérrez, Gadeo, Hernández Carrillo, Martín Adame, Rico, Afán de Rivera, Puertas, Blanco Constans, Puertas, Alhama, Auriolés, Pareja y Jiménez Laserna.

El secretario, señor Palacio, lee el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Orden del día.—La Exposición de ganados

Empieza el despacho ordinario con la lectura de premios y condiciones propuestos por la Comisión de funciones públicas para la Exposición de ganados, á saber:

Que se concedan premios: de 200 pesetas, al caballo semental, de 3 á 7 dedos sobre la marca, que sea de raza española, nacido y criado en Granada, con marca de criador reconocido, y que en caso de haber varios que reúnan las indicadas condiciones, se dé la preferencia al más joven; de 125 pesetas al caballo de silla mejor educado; de 150 al mejor tronco de potros; de 150 al lote de 4 ó 6 yeguas más hermosas; de 125 al mejor tronco de mulos; de 100 pesetas al mejor tronco manso; de 70 al mejor astio; de 100 al mejor lote de 4 á 6 vicás; de 50 al lote de 4 á 6 marruecos merinos; de 40 á

las 6 ovejas merinas más lozanas; de 50 al mejor lote de 6 cabras; de 30 al bécerro más hermoso; de 40 al más grande berraco; de 40 al lote de 3 á 6 cerdos más grandes.

Es condición que todos los referidos animales hayan nacido y estén criados en Granada.

El Jurado que ha de adjudicar los premios lo compondrán, el Alcalde Sr. Gómez Tortosa, el presidente de la comisión de fiestas señor Auriolés, cuatro concejales y los profesores veterinarios municipales.

El nuevo presupuesto.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, participando á la Corporación, que ha aprobado el presupuesto ordinario del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico de 1897 á 98.

Otros asuntos.

Dáse cuenta á la Corporación de que el acarreador Antonio Jiménez se escarpó una mano, siendo preciso sustituirle interinamente por Francisco Hurtado, el que prestó servicio desde el 27 al 31 de Mayo.

Que es necesario hacer una reparación en el lavadero del barranco del Abogado que ocasionará un gasto de 6 á 8 pesetas.

Que se verifique un sorteo suplementario para el mozo Luis Martín Fuentes, núm. 9.

En oficio de los veterinarios municipales dicen que debe variarse las horas de matanzas y que hace falta un toldo en el matadero público.

Se propone el nombramiento de Vicente Alcalde para celador-vigilante nocturno proveyéndose la plaza de pesador en el Matadero.

Solicitudes de empadronamiento.

Cuenta de 455 pesetas, presentada por Manuel Vico, por correaje de ventas de 1824 fanegas de trigo del Pósito, hechas en los años 1885, 86 y 87.

Fueron aprobados todos los referidos particulares, á excepción de esta cuenta, por haberle puesto reparo el concejal Sr. Romo, en vista de las fechas de que data.

Además se despacharon varios asuntos menudos.

El Casino Principal.

Se dió lectura de un oficio del Presidente del Casino Principal, Excmo. Sr. D. Pedro Nolasco Mirasol de la Cámara, en que significa al Ayuntamiento que dicha sociedad sienta no poder asistir á la procesión del Santísimo Corpus Christi, por carecer de estandarte, pero que repartirá pan entre los pobres, con motivo de las próximas fiestas.

Lo de la electricidad.

En la orden del día, figuraba en último término, el expediente sobre la canalización y tendido de cables de conducción de energía eléctrica para suministrar alumbrado, por la casa de los Sres. Lebón y Compañía.

Enmienda al dictamen del señor Adame

El secretario da lectura de la siguiente: —El concejal que suscribe, en vista de cuanto resulta del expediente sobre canalización y tendido de cables para el establecimiento de la energía y luz eléctrica en la ciudad, aceptando todas las conclusiones y bases del dictamen del Sr. Martín Adame, tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento

los adiciones siguientes á dicho dictamen.

1.º Los cables conductores subterráneos, se instalarán precisamente por las aceras de las calles y el Ayuntamiento fijará á cada Compañía, al otorgarle la licencia para canalizar la que haya de ocupar; y en las calles que solo tengan una acera, plazas y paseos, el sitio por donde ha de ir la canalización.

2.º No se concederá permiso para canalizar ni instalar cables á ninguna Compañía que no se comprometa previamente en el plazo prudencial que se le señale á hacer el tendido de cables en toda la población, con la única excepción de los barrios extremos y del poblado del Albaicín, Antequera, Cluñarra, etc., á menos que lo solicite para establecimiento ó industria de su propiedad.

3.º Que no se conceda á la Sociedad Lebón y C.º, el permiso que solicita para canalizar, hasta que se resuelva por la superioridad el recurso de alzada que se interpuso contra el decreto del Sr. Alcalde que suspendió un acuerdo de esta Corporación, anulando la prórroga del privilegio que se le concedió á aquélla por escritura de 1881, para canalizar la ciudad para el servicio del alumbrado por gas, en atención á que análogo privilegio tiene concedido la Sociedad General de Electricidad para el tendido de cables aéreos y subterráneos, por acuerdo de la Corporación de 10 de Febrero de 1892.

Casas Consistoriales de Granada á 26 de Mayo de 1897.—Excelentísimo Señor.—Luis Rico.

El debate

Hace uso de la palabra el Sr. Rico, para defender el preinserto documento.

Empieza diciendo, que la cuestión de que va á tratar se ha hecho muy enojosa, como no podía menos de ocurrir, porque luchan intereses de una empresa acostumbrada á ejercer un monopolio irritante del alumbrado, con los intereses del Ayuntamiento, de la industria y del pueblo de Granada. ¿Quién vencerá en esta lucha? Para mí,—exclama,—no admite duda que los que sostenemos la causa hermosa de la justicia y del patriotismo.

Después dice en apoyo de la primera cláusula, que es conveniente que cada calle lleve sus cables, por una acera á fin de que quede el centro de las vías públicas libre para cuando pueda hacerse el alcantarillado, y para evitar confusiones.

Respecto á la segunda cláusula, manifiesta que, siendo un beneficio el que se otorga á la capital, debe ser extensivo á toda ella, y no limitarse á canalizar unas cuantas calles, como pretende la casa Lebón.

Añade que el Ayuntamiento debe procurar, al reglamentar las canalizaciones para el tendido de cables, hacer obligatorio que se extiendan á toda la población.

Acercas de la tercera, sostiene que existe un estado de derecho creado que impide que el Ayuntamiento conceda el permiso que solicita el representante de Lebón y C.º, porque por acuerdo de la corporación municipal, tomado en 20 de febrero del año 1892, se concedió la exclusiva para la explotación de la nueva industria á don Manuel Aguirre, cuyo derecho ostenta hoy la Compañía general de Electricidad, y se le autorizó para

canalizar la ciudad; acuerdo que está firme y subsistente y que mientras no se derogue, no puede irse contra él.

Aduce el orador, en apoyo de sus anteriores asertos, que igual privilegio de canalizar para conducir el gas y de explotar este fluido, tiene la casa Lebon; privilegio que fué anulado por el Ayuntamiento, suspendiendo el acuerdo, por medio de decreto, el señor Alca de, hallándose el asunto en apelación ante el Tribunal Superior; por lo que, hasta que se resolviera, no debe el Ayuntamiento conocer nuevamente de él; doctrina adoptada por la misma corporación, en otro asunto, en sesión de 19 de febrero de este año, á propuesta del Sr. Navarro y con el voto del Sr. López Saez.

El Sr. Rico continúa diciendo, que á su juicio, no conviene á los intereses del Ayuntamiento, mientras subsista el contrato con la empresa del gas,—se refiere al de 1881,—que haya más de una fábrica de electricidad, para que se entable la competencia entre el gas y la electricidad, bajo el precio del primero, y el Ayuntamiento, así como el público, participen de este beneficio.

El orador se extiende en largas consideraciones, fustigando con viveza de frase á la empresa objeto de sus ataques, lamentando que se gaste el Municipio 120.000 pesetas en alumbrado, y afirmando que si se concede el tendido de cables subterráneos, vendrá la competencia entre las dos fábricas de electricidad, habrá para todo el mundo beneficios, los beneficios de la ciencia y la industria, menos para el Ayuntamiento.

Un cuentecillo y un incidente

A propósito de lo que aquí sucede,—agrega el Sr. Rico—¿qué diríamos del médico que prestara auxilio á los enfermos que los reclamasen, y al mismo tiempo dejara abandonados á sus hijos, enfermos también?

Se sucede á esta Corporación—y va de cuento, agrega—lo que al inventor del aceite de bellotas; que estaba calvo.

El presidente agitando la campanilla:—No venga S. S. con cuentos y límitese al objeto de la discusión.

El Sr. Rico:—Pues ya he terminado.

Discurso del síndico.

El Sr. López Saez pide la palabra.

—No voy á seguir al Sr. Rico,—comienza diciendo,—en el camino que ha elegido para sostener sus ideas contra el gas, contra la fábrica de electricidad de los señores Lebon y Compañía y contra mi dictamen; yo, con más seriedad, y no en tonos jocosos como él, expondré mi criterio, en el que soy consecuente.

Se trata, señores, de una solicitud del representante de la casa Lebon presentada hace cerca de un año, el 6 de Julio de 1896, y aún no resuelta.

Primeramente se pidieron documentos, planos de la fábrica, etcétera; se trajeron, y entonces se pasaron á estudio de la comisión; después se nombró una ponencia, ésta exigió títulos, nuevos requisitos y dió largos rodeos sin resolver nada.

Así transcurría el tiempo, hasta que se emitieron el dictamen del Sr. Martín Adame y el mío; se trajeron á cabildo, se discutieron como jamás se ha discutido asunto alguno, por grave y complicado que pareciera, procurando así nuevas dilaciones; y tras tanto mareo, tras tanto inconveniente y tan recia oposición á conceder lo que es justo, lo que no puede negarse, sin faltar á las leyes y adquirir la consiguiente responsabilidad; triste es decirlo, esta labor acumulando dificultades, inventando exigencias irritantes, ¿sabéis para qué es?, para al cabo de la jornada fatigosa, venir á hablar del privilegio y del contrato del gas.

Y digo yo, para eso, ¿para qué haber dado tanto rodeo, para qué un expediente dilatorio y un debate sin provecho é interminable? Mejor era haber negado su derecho á la casa Lebon, desde un principio. Esto hubiera sido una

gran arbitrariedad, pero más aceptable que la obra por la que el Municipio desmiente su seriedad y perjudica con fútiles pretextos á una empresa.

El Sr. López Saez continúa haciendo la historia del asunto.

Dice que últimamente se acordó, teniendo en cuenta el informe de la comisión mixta de alumbrado y ornato, conceder el permiso para construir la fábrica, pero respecto á la solicitud de autorización para el tendido de cables, el Ayuntamiento nombró la ponencia para que estableciera las reglas á que debe éste sujetarse, cuyas reglas deben servir de norma para todas las fábricas de electricidad que se monten; y á partir de aquí, han surgido los nuevos obstáculos.

Declara el orador que el Ayuntamiento está contrayendo responsabilidad negándose hoy á que se verifique el tendido de cables, habiendo antes concedido autorización para hacer la fábrica.

Se pide que no ratifique la concesión—continúa diciendo el señor López Saez—fundándose los que tal hacen, en que el Ayuntamiento concedió la exclusiva al Sr. Aguirre, y no puede volver sobre sus acuerdos.

—Apropiándome ese argumento—dice—sostengo y afirmo que si se le ha concedido á la casa Lebon permiso para levantar la fábrica, no puede decirse ahora que no puede usar la energía eléctrica que ésta produzca, sin incurrir en responsabilidad.

Refiriéndose á los privilegios, el orador se declara enemigo de ellos como el que más, y por eso combate el de la Compañía general.

Recuerda que existe una cláusula en el contrato con Lebon, por la cual en el momento que haya tres poblaciones de la importancia de la nuestra con alumbrado público eléctrico, aquella empresa está obligada á establecerlo, para que esta ciudad sea la cuarta que disfrute las ventajas de ese adelanto.

Niega derecho al Ayuntamiento para imponer al público que se sirva de una sola fábrica de electricidad, pues esto conduciría á extremos tan arbitrarios como si tratara de obligar á los vecinos de Granada á tomar café en determinado establecimiento de su predilección, ó á comprarse calzado en una sola zapatería; ó como si porque en una calle hay una tienda, quisiera impedir que en la misma calle se abriera otra tienda análoga.

A vuelta de otras consideraciones, el Sr. López Saez termina exclamando:

—¡Nosotros no podemos coartar el derecho de la industria!

Se caldea el horno.

El Sr. Benítez habla para explicar su actitud en este asunto, y las razones que ha tenido para salir de su retraimiento.

Dice que por el debate se evidencian el conflicto antiguo entre los intereses de la ciudad y los de la casa Lebon, cuyos abusos chocan con el deseo de extirparlos.

Que sus primeras palabras al hablar en la ponencia, fueron: respecto al estado de derecho creado por el acuerdo del Ayuntamiento.

Añade que se concedió permiso á Lebon para hacer la fábrica, pero en cuanto al tendido de cables, se dijo que requería otro estudio.

Cree que no hay motivo para escandalizarse por la demora, puesto que no nos escandalizamos de que vayan despacio cosas tan interesantes como el ferrocarril de Murcia á Granada y el proyecto referente al de Granada á Calahonda.

Asegura que él defiende los verdaderos intereses de Granada, y cree que nada extraordinario se le ha concedido á la Compañía General de Electricidad.

Dice que lo monstruoso es el contrato de alumbrado por 30 años, hecho con la empresa del gas.

Quiere resoluciones firmes, contra un gas que no es gas y que se cobra á precio exorbitante.

Según el orador todas son argucias para que la C. Lebon siga explotando á Granada.

Termina pidiendo quede lo de la canalización sin resolver indefinidamente.

Vuelve á hacer uso de la palabra para rectificar el Sr. Rico, añadiendo nuevos argumentos á los que ya expuso.

También habla de nuevo, en apoyo de los suyos, el Sr. López Saez.

Para terminar el debate

El Sr. Martín Adame pronuncia un discurso de carácter jurídico.

Acepta la enmienda presentada por el Sr. Rico, excepto el último de sus párrafos.

El Sr. Rico se apresura á retirar la cláusula 3.ª de su documento.

La tesis del discurso del señor Adame, es que el Ayuntamiento no puede oponerse al desarrollo de la industria, ni por consiguiente, á que haya dos fábricas de luz eléctrica; pero que habiendo un recurso pendiente, debe la corporación municipal abstenerse por ahora de discutir ni entender en este asunto.

Hizo el Sr. Adame una brillante disertación acerca de conceptos legales, refiriéndose á las cláusulas de su dictamen, por las que se exige que sea un perito nombrado por el Ayuntamiento, el que informe del estado en que queden las calles en que se haga el tendido de cables subterráneos, y que para conceder el permiso que solicita el representante de Lebon, la Casa de París, ó el Consejo de Administración de la C., acepte las condiciones en que la autorización puede concederse.

Se niega el Sr. Adame á admitir las modificaciones á las cláusulas referidas, que propone el señor López Saez.

Y volviendo á la parte de suspensión, termina aconsejando al Ayuntamiento, que no resuelva nada, pues cualquiera que su acuerdo fuese, al venir la resolución del señor Gobernador, ¿qué estaría demás, y que sobre todo debe evitarse el caso posible de dos resoluciones contradictorias.

Todavía vuelven á decir breves palabras los Sres. López Saez, Adame y Rico, y no pudiéndose encontrar fórmula de arreglo, se procede á la votación, que consiste en:

El dictamen del Sr. López Saez, con las adiciones del Sr. Martín Adame, contra el dictamen del señor Martín Adame, con la enmienda del Sr. Rico, excepto la tercera cláusula de esta enmienda.

Resultado de la votación

Con López Saez.—Los Sres. Auriolles, López Saez Puertas, Tuset, Hernández Carrillo, Rodríguez García, Pareja, Sánchez Gallardo y el Presidente.

Con Martín Adame.—Los señores Benítez, Alhama, Rico, Afán, Romo, Rodríguez Gutiérrez, Jiménez Laserna, Guiral, Blanco Constant, Montealegre, Gadeo, Gómez (D. Manuel) y Adame.

Quedó aprobado el dictamen del Sr. Adame, por 13 votos, contra 9 que obtuvo el otro dictamen, y levantóse la sesión.

Sección local y provincial

El jefe de los conse. vadores

Tuvimos acierto, cuando á raíz de la dolorosa pérdida del jefe ilustre del partido conservador en esta provincia, don Eduardo Rodríguez Bolívar, indicamos como sucesor de aquel hombre que murió adornado con los más hermosos prestigios, al Sr. D. Manuel Rodríguez Acosta, que por su laboriosidad inteligente, su rectitud inflexible, su desabogada posición social, sus profundas convicciones políticas, y, en una palabra, por su limpia historia, goza de grandes y merecidos respetos.

El Sr. Cánovas del Castillo, según supimos ayer por fidedigno conducto, le ha conferido la jefatura de los conservadores de Granada, reconociendo en el Sr. Acosta aquellas condiciones relevantes que debe reunir el que aspire á tan altos cargos políticos.

Sea enhorabuena.

El alumbrado eléctrico

Anoche, á las once y media, se hizo la prueba de parte del alumbrado eléctrico que ha de costear Granada para las próximas fiestas

del Santísimo Corpus Christi, y á juzgar por el excelente resultado del ensayo, las iluminaciones en la Carrera y en el Salón, van á ser espléndidas.

Mañana domingo, á la misma hora, se encenderá toda la instalación, con objeto de corregir antes del Corpus, cualquier deficiencia que se pudiera notar, y para que luzca al salir el público del teatro Alhambra, puesto que también mañana se inaugura el nuevo y primoroso coliseo de verano que acaba de levantarse en el hermoso solar adquirido al efecto por el rico comerciante D. Restituto Alonso.

Numeroso público presenció anoche la prueba del alumbrado á que aludimos, y las mismas personas que elogiaron la instalación aludida, censuraban á la Corporación municipal, considerando que tan espléndido alumbrado podían disfrutarlo todos los granadinos por un precio insignificante, si la mayoría de los señores concejales no mostrase total empeño en retardar el tendido de cables de la otra fábrica de energía eléctrica, conducta que no se explica nadie que sin pasión vea las cosas, porque el empeño de evitar la competencia que se entablaría entre las dos empresas, para que el público se prive de los beneficios que la baratura de la luz pudiera reportarle, es altamente censurable, conspirando con tan torpe conducta, en nuestro sentir, tanto contra Granada, como contra la misma empresa que pretenden proteger, pues es seguro que con la indicada competencia se duplicarían las instalaciones, y habiendo muchos abonados, también serían mayores los ingresos, y pingües, por consiguiente, los beneficios para las dos compañías.

La agencia de negocios denominada *La Actividad*, tiene actualmente su domicilio en la Acera de la Virgen, núm. 40.

Se encuentra en esta capital el ilustrado decano del Colegio de Procuradores de Almería, nuestro querido amigo D. Rafael de Soria.

Una mujer ahogada

A las tres de la tarde fué ayer descubierto, en la acequia del camino de Torre Mocha, el cadáver de una mujer.

Avistados los guardias municipales, números 3 y 42, éstos avisaron á su vez al juzgado del Campillo, que se personó en el sitio de referencia, ordenando la extracción de la mujer ahogada y su conducción al depósito judicial.

No ha podido ser identificado el cadáver.

Anteayer falleció en Huéscar la distinguida y virtuosa señora doña Enriqueta Atienza y López, madre del ilustrado abogado y escritor D. Miguel Garrido Atienza, que se encuentra en la citada ciudad, á donde fué por las tristes circunstancias, cuyo desenlace lamentamos con el Sr. Garrido y su respetable familia.

El Sr. Hernández Carrillo revisó ayer tarde los carruajes de alquiler, en el Parque de Bomberos, y esta tarde, de una á cuatro, terminará la inspección de los mismos.

A los cocheros se les ha ordenado que den tarjeta en la que vaya consignado el precio que cobren por sus servicios, cumpliendo así uno de los preceptos del reglamento que fué aprobado por la corporación municipal.

Teatro Alhambra.

Por enfermedad justificada documentalmente, de la diva Regina Pacini, que se halla en cama en Lisboa, la empresa del teatro Alhambra se ha visto obligada á prescindir de dicha artista, la cual también lamenta no poder venir á Granada, de la que tan gratos recuerdos é impresiones conserva. La referida empresa, en su afán de que la compañía que ha de inaugurar el nuevo teatro, sea de primer orden y responda á la justa expectación del ilustrado público

granadino, no ha vacilado (de acuerdo con el parecer de distinguidos *dilettanti* que así lo deseaban aún antes de surgir la dificultad que representa la alteración de salud de la Pacini), en solicitar el concurso de la artista que más ha llamado la atención en Madrid en las últimas temporadas, la EMINENTE DIVA MATILDE DE LERMA, que por fortuna aún se hallaba anteayer en la Corte, y con la cual se ha hecho el contrato en iguales condiciones que el de Regina Pacini.

Respecto al mérito de la nueva artista, recientes están sus triunfos en el Real y Príncipe Alfonso, y todo buen aficionado recordará los juicios entusiastas de la prensa madrileña, que ha saludado á la Srta. De Lerma como una estrella de primera magnitud del *bell canto*.

La ilustrada revista *España Artística*, al publicar el retrato de tan notable artista, le dedicó entre otras alabanzas, las siguientes líneas:

«Dotada de una figura agradable, su conjunto primoroso en todos sus detalles, basta su presentación para cautivar á los espectadores, y si recrea el oído con el timbre dulcísimo de su voz, encanta á la vista con la contemplación de su hermosura original y elegante. Su voz, perfectamente definida, rica y poderosa en todos los tonos, llena de delicadezas y de energías, según los pasajes musicales á que se sujeta, encanta y arroba al interpretar y traducir fielmente las grandes partituras que se le encomiendan.»

El cambio de Matilde De Lerma por Regina Pacini aumenta el interés de la temporada de ópera, pues además de tratarse de una artista no conocida en Granada, tiene un repertorio novísimo y extenso, que dará mayor novedad al espectáculo, pues tomará parte en *Aida*, *Hugonotes*, *Mefistófeles* y otras hermosas óperas de gran atracción.

Sin embargo, si alguno de los señores abonados no lo estimara así, la empresa está dispuesta á devolver las cantidades satisfechas á quienes lo deseen.

Ha regresado de Madrid, después de tomar parte en las gestiones practicadas por la Comisión de representantes de las provincias de Murcia, Almería, Jaén y Granada, para la pronta terminación de la línea férrea que envuelve importantes intereses regionales, nuestro distinguido amigo el senador del reino Excmo. Sr. Marqués de Dilar, á quien nuestro director tuvo el gusto de visitar ayer tarde, obteniendo interesantes noticias que en sitio preferente de este número insertamos.

Nos dicen de Darro, que reina en aquella localidad mucha alarma por haber sido algunas personas atacadas de la enfermedad variolosa.

El Ayuntamiento y la Junta municipal de sanidad han adoptado algunas medidas sanitarias, para evitar que la epidemia se propague.

Por iniciativa del médico titular se adquirirán cristales de linfa vacuna, con objeto de proceder á vacunar á todos los individuos que no lo estén.

Josefa Martín Jiménez, que hace algún tiempo tiene «entre ojos» á Mercedes Romero, por chismes de vecindad, se encontró anteayer con ella, y sin considerar que estaban en la vía pública, le dirigió multitud de insultos, amenazándole con zurrarle la «pámpana»

Mercedes Romero, en previsión de que se «cumplan las profecías» ha dado conocimiento del hecho al Juzgado.

El actual alcalde de Salobreña ha comunicado al Gobernador civil, que aquel ayuntamiento carece de recursos para ingresar cantidad alguna por contingente provincial ni por otro concepto, por que el municipio anterior, desatendiendo todos los servicios, distrajo los fondos municipales, con grave perjuicio de los intereses de la localidad, de la provincia y del Estado.

Añade que con objeto de exigir las responsabilidades oportunas, ha instruido un expediente, en el cual recayó fallo, condenando a los concejales del ayuntamiento anterior, al pago de las cantidades que no resultan debidamente justificadas.

El acuerdo ha sido apelado para ante el Sr. Delegado de Hacienda.

La Dirección general de Instrucción pública ha autorizado al gobernador civil para que conceda permiso al alcalde de esta ciudad con objeto de que puedan verificarse en el Palacio de Carlos V, los juegos florales organizados por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, con motivo de las festividades del Corpus.

Ayer se dió conocimiento de lo dispuesto por la Dirección, al alcalde y al arquitecto provincial.

En la impecación de vigilancia del Campillo, ha presentado una denuncia José Casero López, contra José María Rodríguez Estevez, el cual constantemente insulta y amenaza al primero.

La denuncia ha pasado al Juzgado correspondiente.

De R. O. ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Manuel Díaz, ex-recaudador de los impuestos municipales de Güvejar, contra un acuerdo del Sr. Gobernador civil de esta provincia, que le declaró responsable del pago de cierta cantidad que resultó de menos al hacer la liquidación final.

Junta de Instrucción pública

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, celebró anteayer sesión la Junta provincial de Instrucción pública, adoptándose en ella los acuerdos siguientes:

Que se comunique al alcalde de Maracena y a doña Ana María González Navarro, que el Rectorado ha nombrado a ésta por traslado y sin concurso maestra de la escuela pública elemental de niñas de dicho pueblo.

Aprobar el nombramiento de suplente de la escuela de niños hecho por el alcalde de Fregeneite a favor de D. Amador Alonso Quiles, y que se prevenga a dicho alcalde manifieste las causas porque haya sido detenido el maestro propietario D. Vicente Gómez, fecha en que lo fué y a disposición de qué autoridad se encuentra.

Que se comunique al maestro de la escuela de niños de Tajarja, al alcalde y al habilitado, que el Rectorado ha prorrogado un mes más la licencia que disfruta el primero.

Que se eleve a la superioridad, informada favorablemente, la instancia en que D. Eduardo Aguilera, maestro de la escuela de niños de Gor, rebajada recientemente de sueldo y categoría, solicita por traslado y fuera de concurso, la segunda de igual clase y sueldo de Puebla D. Fadrique, que se encuentra vacante y que aún no ha sido anunciada su provisión.

Que se comunique a la interesada, al habilitado y al alcalde de Orgiva, que el Rectorado, en vista de haberse retirado de las oposiciones en que actuaba doña Elisa Fernández, maestra de una escuela de niñas de dicho pueblo, ha dejado sin efecto la licencia que se le concedió, significando al referido alcalde que manifieste cuando se encargue nuevamente de su destino la expresada profesora.

Que se ordene al alcalde de Ferreirola que forme y remita con urgencia expediente en que estén depurados los cargos que hace al maestro de la escuela de niños de aquel pueblo.

Que se participe al alcalde de Puebla D. Fadrique, que el Rectorado ha nombrado maestro interino de la segunda escuela pública de niños de aquel pueblo, a don José Guerrero Martín.

Que se dé cumplimiento a la orden del Rectorado, dejando sin efecto el nombramiento de maestro interino de la escuela pública de niños de Albuñol, recaído a favor de D. José Matías Jiménez.

Que se comunique al alcalde de Ferreirola y a la maestra de la escuela de niñas, la real orden que

desestima la pretensión del Ayuntamiento de dicho pueblo, referente a que se reduzcan a una sola incompleta mixta, las dos elementales completas que sostiene, y que dispone que la escuela de niños continúe en la forma que está hoy, autorizándoles para reducir a incompleta la de niñas; previniendo al referido alcalde y a la maestra, que el Gobernador ha fijado a ésta 550 pesetas de sueldo anual.

Por último, que se reclame de la Diputación provincial certificado expresivo de las cantidades consignadas en los presupuestos para gastos de la Junta en el año 1897 a 98, así como las que hayan sido aprobadas por la Dirección general de administración local y provincial.

Por telegrafo.

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN LA CORTE.)

Lachambre en España

Llagada a Barcelona. — Frialdad del pueblo.

Madrid 11 (7:40 t.)

Hoy ha fondeado en el puerto de Barcelona el trasatlántico «Montevideo» vapor correo de Filipinas.

A bordo venia el heroico general Lachambre, vencedor de la rebelión tagala.

A pesar de los grandisimos méritos de Lachambre, el pueblo no ha hecho manifestación alguna en honor del general.

La llegada del caudillo ha pasado completamente inadvertida en el público, apesar de que se sabia que el «Montevideo» llegaba hoy.

El recibimiento ha sido puramente oficial, limitado a las autoridades que aguardaban en los muelles y a un corto número de personas, amigas de Lachambre casi todas.

Las noticias que la prensa catalana ha dado refiriendo el suceso, son motivo de vivisimos comentarios.

Contrasta dolorosamente el desbordamiento del entusiasmo al llegar Polavieja, y la frialdad para recibir a Lachambre. — Guerra.

Los conservadores

En Madrid.

Madrid 11 (7:40 t.)

En Madrid han producido animadas polémicas y comentarios las noticias recibidas de Barcelona dando cuenta de la llegada de Lachambre y la frialdad con que ha sido recibido.

Los conservadores, principalmente, hacen duros cargos.

La opinión sensata lamenta la descortesía tenida con el caudillo que hechó personalmente en los puestos de mayor peligro y acabó la rebelión. — Guerra.

Oficiales y soldados enfermos

Madrid 11 (7:40 t.)

En el vapor «Montevideo» han llegado a Barcelona numerosos oficiales y soldados que regresan heridos ó enfermos de la campaña de Filipinas.

Los soldados que venian a bordo son cuotrocientos.

Han ingresado en los hospitales y la junta ha repartido socorros. — Guerra.

Reacciona la opinión

Manifestación a Lachambre

Madrid 11 (10 n.)

Nuevos telefonemas de Barcelona dicen que en aquella capital ha aumentado considerablemente el disgusto producido por la cuestión Lachambre.

El pueblo ha reparado el olvido, haciendo una entusiasta manifestación al general.

Al ser conocida por los informes de la prensa, la noticia de lo que había ocurrido, todo el

público abandonó los cafés y los paseos.

La gente, sin haberse puesto de acuerdo, obrando por propio impulso, se dirigió a la casa donde se hospeda Lachambre.

La calle en que está el hotel y los alrededores se llenaron bien pronto de personas.

Frente del hotel se ha realizado una imponente manifestación.

Diéronse entusiastas vivas a los que seguían nutridas salvas de aplausos. — Guerra.

La cuestión yankee

Declaraciones de Cánovas

Madrid 11 (7:40 t.)

» » (7:40 t.)

La prensa de hoy publica las noticias que ayer telegrafié respecto de la gravedad con se presenta la cuestión yankee, y hace numerosos comentarios sobre el asunto.

El Gobierno sigue manifestando que nada sabe oficialmente.

En la Presidencia del Consejo hemos visitado esta tarde al señor Cánovas varios periodistas, en demanda de noticias.

El Presidente del Consejo ha desmentido rotundamente las noticias que circulan.

Dice el Sr. Cánovas que es completamente inexacta la suposición de que el Gobierno de los Estados Unidos pretenda hacer reclamaciones que entrañen gravedad.

Cree el Sr. Cánovas que todo cuanto se dice es obra de los filibusteros, quienes pretenden ejercer presión en el ánimo de Mac-Kinley, levantando corrientes de opinión con los medios indicados.

Opina el jefe del Gobierno que las noticias aludidas están faltas de base, al asentarse en la ridícula creencia de que el Gobierno yankee mantendrá el criterio de que subsisten las ofensas aún.

Preguntamos al Sr. Cánovas si consideraba cuestión aparte y qué opinión tenía en el asunto del dentista Ruiz.

Amablemente, dijo el Sr. Cánovas que es, en efecto, cuestión muy distinta y respecto de la cual expone las opiniones que el Gobierno de España tiene.

Juzga que del informe de Calhoun puede resultar la prueba de que el dentista Ruiz fué preso indebidamente por nuestras autoridades.

En este caso sería preciso dar una indemnización a la viuda de Ruiz.

La noticia de las declaraciones hechas por el jefe del Gobierno han producido gran sensación en los círculos políticos.

Se cree que al hacer tales afirmaciones el Sr. Cánovas, debe de tener el Gobierno noticia oficial de la nueva reclamación Ruiz.

A pesar de la negativa rotunda hecha por el Presidente del Gabinete, subsisten los temores en la cuestión yankee. — Guerra.

A Barcelona

Madrid 11 (8 n.)

En el expreso de hoy ha salido para Barcelona el Ministro de Hacienda.

Acompañan al Sr. Navarro-Reverter el director general de aduanas, Sr. Arrazola, y el jefe del personal de Hacienda, señor Soler.

El Ministro inaugurará la Exposición de las industrias nuevas, creadas al amparo de la reforma arancelaria de 1892.

En Barcelona se preparan festejos en honor del Ministro. — Guerra.

Cuba

Noticias sin interés

Madrid 11 (8 n.)

Hoy se han recibido cablegramas oficiales y particulares de Cuba.

Dan noticia de bastantes encuentros sostenidos por nuestras columnas en los cuales fué dispersado y sufrió bajas el enemigo.

La marcha de la campaña sigue siendo buena. — Guerra.

Ladrones presos

Madrid 11 (8:20 n.)

La policía ha realizado hoy un importante servicio.

Han sido detenidos los autores del robo cometido en la caja general de Depósitos.

El hecho había ocurrido hace varios años y ya se desconflaba de poder hallar a los autores.

La cantidad que fué robada ascendía a medio millón de pesetas. — Guerra.

El Sr. Canalejas

Madrid 11 (8:20 n.)

Han resultado completamente inexactos los rumores políticos que habían circulado asegurando que el Sr. Canalejas pretendía realizar un acto político de bastante significación, proclamando teorías distintas de las del jefe del partido.

El Sr. Canalejas ha visitado esta tarde al Sr. Sagasta, con objeto de reiterar su adhesión a las ideas fusionistas.

Ha desmentido personalmente el Sr. Canalejas, los rumores circulados que aseguraron iba a ingresar en un nuevo partido político. — Guerra.

Las reformas en Cuba

Las leyes económicas

Madrid 11 (8:20 n.)

El Gobierno ha comenzado a cumplir el proyecto de reformas anunciadas para Cuba.

De este asunto trataron ayer detenidamente los Ministros en el concejillo celebrado.

Hoy han sido promulgadas las leyes económicas que han de regir en Ultramar.

La promulgación ha sido comunicada cablegráficamente a las Antillas. — Guerra.

Para las elecciones

Madrid 11 (8:40 n.)

Hoy ha firmado la Reina todos los decretos relativos al trabajo preparatorio de la implantación de las reformas en la gran antilla.

Ha sido autorizada la rectificación del censo electoral en las provincias cubanas que están pacificadas.

Las elecciones quedan convocadas desde esta fecha y pendientes de los trabajos de rectificación.

En los primeros quince días del próximo mes de diciembre, se celebrarán las elecciones para constituir los nuevos Ayuntamientos.

En la primera quincena de Febrero se verificarán para elegir las Diputaciones provinciales.

El consejo de administración también será elegido en los primeros días de Febrero.

Enseguida habrá de quedar constituido, funcionando con arreglo a las atribuciones que concede la ley de reformas. — Guerra.

LA BOLSA

(Por telegrafo)

Madrid 11.

Interior.	65-80
Exterior.	81-30
Amortizable.	78-75
Cubas viejas.	96-15
Cubas nuevas.	80-75
Acciones del Banco.	412-50
Tabacalera.	215 00
Obligaciones Aduanas.	96-95

CAMBIOS

Paris.	29,80 beneficio al papel
Londres.	33 55 libra esterlina.

Guerra.

ARTILLERÍA DE CAMPAÑA

12.º Regimiento montado

Desde el día 16 del corriente hasta el 19 del mismo, se hallará de manifiesto en las oficinas del cuartel de Santo Domingo, el pliego de condiciones para la subasta de la cantina que hay en dicho local, la cual se efectuará el referido día 19 a las nueve de la mañana. — El Ayudante, Andrés Criado.

ULTIMA HORA.

(Por telegrafo.)

Contra la fiebre amarilla

Madrid 12 (3 m.)

Noticias de Montevideo dicen que el doctor Stanarelli ha realizado un trascendental descubrimiento.

Después de largos y profundos estudios sobre la fiebre amarilla, ha podido apreciar lo que la produce y remediarlo, por lo tanto.

Según el doctor, la epidemia es producida por el bacilo Stanarelli.

Stanarelli dice que confía en obtener el suero curativo. — Guerra.

Entierro de las victimas del Bazar de la Caridad

Madrid 12 (3 m.)

Ayer se ha verificado en Paris el entierro oficial de las victimas de la catástrofe ocurrida en el Bazar de la Caridad.

Una comisión municipal ha presidido el acto.

En el cortejo figuraban numerosisimas personas.

El entierro ha resultado una imponente manifestación de duelo.

El Zar de Rusia ha enviado una corona, dedicada a las victimas.

En el cementerio se han pronunciado sentidos discursos. — Guerra.

Filipinas

Cablegrama oficial

Madrid 12 (3 m.)

Se ha recibido en el ministerio de la Guerra un cablegrama oficial de Manila.

Da cuenta de las operaciones realizadas por nuestras tropas durante la última semana.

Los encuentros sostenidos no tienen gran importancia, porque se han limitado a batidas en las cuales han quedado dispersados los rebeldes.

Los rebeldes tuvieron 146 muertos, que abandonaron sobre el campo.

En nuestras fuerzas hubo dos guardias y un paisano muerto, tres soldados heridos y tres contusos. — Guerra.

Banquete a Lachambre

Madrid 12 (3:15 m.)

En Barcelona se ha celebrado anoche un gran banquete en honor del general Lachambre.

El acto ha sido espléndido. Los comensales eran numerosos.

Lachambre ha sido objeto de entusiastas saludos. — Guerra.

Lachambre on el teatro

Madrid 12 (3:15 m.)

El general Lachambre ha estado en el teatro, en Barcelona.

El público se apercibió de la presencia del general y le tributó nutridos aplausos.

Diéronse entusiastas vivas a Lachambre. — Guerra.

Propaganda carlista

Madrid 12 (3:20 m.)

Háblase mucho en Madrid de que el partido carlista está realizando activos trabajos.

Se asegura que las juntas del bajo Aragón hacen una propaganda activísima.

Se teme que haya graves alteraciones del orden. — Guerra.

EN GÉNEROS

para PRIMAVERA y VERANO, grandes y variados surtidos para venderlos a precios muy ventajosos, se acaban de recibir en EL SOL, Zacatin, 5.

Satines, batistas, percales, lanas, armures, sedas, tulés, tocas, y novedades para señoras, sin competencia.

Para trajes en negro y colores, pardenés y géneros para chaquet, levita, etc., y demás géneros para caballeros, depósito de las mejores fábricas, a precios como en las mismas.

Francisco de P. López Sites, EL SOL, ZACATIN, 5.

Ecos del Mundo

Los hombres gordos

En París existe el Club de los cien kilos, cuyos socios, el que menos, pesa tan respetable cifra. Pues bien, a propósito de gorduras, vamos a recordar algunas célebres.

En la antigua Roma todos los caballeros cuya corpulencia debida al buen trato impedía cabalgar con facilidad, eran condenados por los censores a la pérdida de sus caballos.

En Esparta, donde la templanza más rigurosa era uno de los primeros deberes de todo buen ciudadano, los gordos pagaban multas, que variaban según el volumen de sus panzas respectivas.

Entre los obesos de los tiempos modernos hay que citar al sbio inglés Eduardo Gibbon, autor de la

Historia de la decadencia y de la caída del imperio romano. Su extraordinaria corpulencia puso una vez en trance tan gracioso como ridículo.

Estaba el sabio en Lausane, donde trabajaba para terminar su gran obra histórica, lo cual no fué obstáculo para que se enamorara perdidamente, a pesar de sus cincuenta y pico, de una bellísima joven.

El sabio encontró un día ocasión propicia para declarar su pasión, y se hincó de rodillas...

La joven, que todo esperaba menos aquel escopetazo, dió al vicio solterón unas calabazas mayores que la que en estos días se reparten en universidades é institutos, ordenándole que abandonara aquella actitud inmediatamente.

¡Pícara gordura y pícara mujer! Gibbon no podía levantarse por más esfuerzos que hacía, y la bella ingrata entonces remachó el

clavo llamando á sus criados y diciéndoles:

«Ayudad á ese señor á levantarse y acompañadle hasta la puerta. El pobre sabio, confundido y avergonzado, se retiró renegando de la obesidad, que tan espantoso ridículo la había hecho pasar.

No se crea, sin embargo, que no tiene también sus ventajas á veces el estar gordito.

Por ejemplo, Mario, el rival de Sylla, debió la vida á su obesidad. Estos dos hombres de Estado se aborrecían con odio africano, como se odiaban los hombres de la antigua Roma.

Para poner término á aquella rivalidad, un cimbro fué comisionado para matar á Mario; pero tan pronto como el asesino vió á su víctima, que no representaba más que una monstruosa masa de carne, tuvo miedo y huyó sin ejecutar su criminal propósito.

Boletín religioso

Día 12.—San Juan de Sahagun y San Onofre.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Nicolás.

Se manifiesta á las seis y media y se oculta á las siete.

Misa cantada.—En Catedral y Capilla Real, á las ocho y media. En las Angustias, San Justo, la Magdalena y San Nicolás, misa de doce.

Ejercicios.—Al Sagrado Corazón de Jesús, en los Hospitalicos, á las siete de la mañana. En Santa Inés, San Pedro y Santa Ana, á la oración.

En el Sagrario, la devoción de la Preciosa Sangre del Señor.

En las Angustias, Carmelitas Calzadas, San Justo, Zafra y la iglesia de Gracia, salve y letanía cantada.

Novena.—La de San Antonio, en Santa Escolástica, las Capuchinas y Nuestra Señora de los Angeles.

La novena de San Nicolás, en su iglesia.

A la Santísima Trinidad, en la Magdalena, á la oración. Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso, á las ocho; en las demás iglesias, á la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral.

AYUNTAMIENTOS

Todos los impresos necesarios para el próximo año económico, se hallan á la venta en la imprenta de este periódico, Recogidas, 2, Granada, á precios más ventajosos que los que puedan ofrecer las casas de Madrid, Barcelona ó Valencia.

Papel viejo para envolver, á 5 pesetas arroba, en la imprenta de este periódico, Recogidas, 2.

BOLETIN COMERCIAL

Precios del día anterior.

Alhóndiga de granos.

PRECIOS Y BALANCES DEL TRIGO
Sobran de anteaer. 1143 q. m.
Entrada de ayer. 310

Total existencia de ayer 1453
vendidos. 243

Quedaron. 1210

PR CIOS DEL TRIGO AYER

De 31'00 á 33'00 ptas. ql. métrico

PRECIOS DE OTROS GRANOS

Cebada de 00'00 ptas. á 22'50 id. q.

Habas de 0'00 » á 22'00 »

Maiz de 00'00 » á 2'07 »

Matadero público.

Reses carnicadas: Terneras 05.

vacas 06; carneros 179

ovejas 0; cabras, 00; machos, 00

precios.—De 43 á 155 pesetas

kilo las mayores, y de 1'10 á 1'11

las menores. En las tablas, á 2'40

y 1'60 ptas. kilo, respectivamente.

Acéite.

En la Caleta y San Sebastián,

de 10'00 á 10'75 pesetas arroba.

Dentro de la población, de 12'50

á 13'00 id. id.

Mercado general de los pueblos

de la Vega.

Trigo serrano, de 13'25 á 13'50

pesetas fanega.

Idem blanquillo, de 11'50 á 11'75

pesetas id.

Id. candeal, de 11'75 á 12'00

pesetas id.

Cebada, de 7'00 á 7'50 ptas. id.

Habas tiernas, de 13'75 á 14'00

pesetas id.

Idem morunas, de 11'25 á 11'50

pesetas id.

Idem morábitas, de 10'75 á 11'00

pesetas id.

Garbanzos, de 15'00 á 20'00

pesetas id.

Maiz, de 9'50 á 10'00 pesetas id.

Cerdos en canal, de 00'00 á

00'00 pesetas arroba.

Acéite, de 10'25 á 10'50 ptas. id.

Cañano, de 10'00 á 11'25

pesetas id.

Estopa, de 2'00 á 2'25 ptas. id.

Patatas, de 0'00 á 0'00 pesetas

quintal.

NOTA.—La disminución en los

precios fijados dependerá en igual

dad de calidades, de la diferencia

de arrastre.

Mercado de Sevilla

PRECIOS

CLASES Reales.

Afrechos rebasa. 24 á 25 ql

> fino 23 á 24 »

> basto 2 á 26 »

Alpiste 41 á 42 fg.

Altramuzes 2 á 23 »

Alverjones 40 á 42 »

Avena negra 25 á 26 »

Id. rubia 24 á 25 »

Cañamones 58 á 60 »

Carillas 4 á 42 »

Cebada del país 28 á 29 »

Id. navegada 27 á 28 »

Centeno 44 á 46 »

Escafia 22 á 23 »

Garbanzos gordos 90 á 96 »

Id. regulares 72 á 80 »

Id. medianos 50 á 58 »

Gujas 4 á 42 »

Habas tarragonas 42 á 44 »

Id. mazaganas 36 á 38 »

Id. chicas 35 á 36 ar.

Harina de primera 18 á 19 »

Id. de segunda 17 á 18 »

Id. de tercera 12 á 13 fg.

Maiz 40 á 42 »

Mijo 68 á 72 »

Panizo 18 á 19 ar.

Semola 54 á 55 fg.

Trigos barbilla 55 á 57 »

Id. blanquillo 56 á 58 »

Id. cerrados 54 á 55 »

Id. mezcillas 56 á 57 »

Id. pintones 56 á 57 »

Id. tremés 57 á 58 »

Yeros 44 á 46 »

Zaina 30 á 31 »

Partos D. Rosario Albó y

García y doña Matilde

Martínez, profesoras en partos;

viven calle de S. Jerónimo 8.

GRANADA

Para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones y Consumos, mejores y más baratos que en ninguna otra casa, véndense en el establecimiento tipográfico de F. GOMEZ DE LA CRUZ, RECOGIDAS, 2,

IMPRESOS

MAYPOLE SOAP PARA TEÑIR EN CASA

(Fabricación inglesa)

Con este jabón se tiñe en cualquier color, quedando permanente aunque se lave.



Sirve para teñir prendas de hilo, algodón, lana, seda, encajes, etc., etc.

¡¡PROBAD Y O CONVENCEREI !!

PRECIOS

Una pastilla color negro ó cardenal 1'00 pta.
Una pastilla demás colores 0'75 »

No mancha las manos.

R prese tante en España, WBARRINGER, Especería, 3, Mál ga.

Agente en Gran da, S. D. José Vila Oriach, Navas, 9.

De venta en la casa A. Gil de Tejada y Compañía, Reyes Católicos, 23

PEDRO DOMEQ

Cosechero, almacenista y extractor de vinos

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por

R. O. de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas una, dos y tres cepas y extra.

Pedid COGNAC DOMEQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fo das, hoteles y restaurants.

Representantes en Granada, Srcs. Massats y Ragné, Santa Paula, 17.

LAS DOS ROSAS

Fábrica de mosaicos hidráulicos y piedra artificial

de LUIS DÍAZ VILA

REYES CATÓLICOS, 15,

esquina á la calle de Santi Spíritus.

Esta nueva industria, que acaba de establecerse en Granada con todos los adelantos modernos y en condiciones de facilitar el expresado artículo, proporcionando ventajas extraordinarias á los propietarios y maestros de obras que los utilicen en edificaciones, viene á llenar un vacío que se dejaba sentir en esta plaza, y no dudamos que sus productos tengan aquí la aceptación que han alcanzado en cuantas poblaciones se conocen.

La mejor recomendación que puede hacerse de nuestros celebrados mosaicos, es garantizar su solidez y colorido.

Ventas al por mayor y menor.

Se sirven pedidos á todos puntos.

DON EDUARDO ALONSO RUIZ

SAN ISIDRO, 50

Se encarga de la gestión de toda clase de negocios judiciales y administrativos.

Representación de ayuntamientos.—Despacho de cuentas y particiones, etc., etc.

Se aceptan y colocan capitales con interés y buena garantía.

LA ACTIVIDAD

Centro Consultivo de Hacienda

CALLE DE PARRAGA NUMERO 29, GRANADA.

Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, consumos y vecinal, presupuestos, cuentas de Positos municipales y de recaudación: Cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

CAPE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se rem. ten por correo á todas partes. DR. MORALES, CARRETA 39 MADRID En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazou y F. Gomez Jiménez

P. MONCAUBEIG

ÓPTICO

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de instrumentos de cirugía y ortopedia, en precios sumamente ventajosos y todo lo concerniente al ramo de óptica.

MENDEZ NUNE 18

MATIAS LÓPEZ

MADRID ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios. De venta en todas las principales confiterías de Madrid y provincias. Depósito contra: MONTERA, 26.

LA IBERICA

Establecimiento de calzado

de JOSÉ PÉREZ

ZACATIN, 2.

Surtido completo para caballeros, señoras y niños. Esmero en los encargos á la medida.

PELUQUERIA

de LUIS GONZALEZ.

PUERTA REAL

JUNTO A PERICAS

COLOCACION

Una persona decente, bien relacionada y amiga de trabajar, puede ganarse fácilmente 4 ó 6 pesetas diarias, ofreciendo á domicilio el magnífico Album-Portfolio denominado LA VUELTA AL MUNDO.

Los aspirantes necesitan contar con 25 pesetas en metálico, para responder del importe de los cuadernos que se le entregarán al encomendarle el negocio.

Para más detalles, de doce á dos de la tarde, en la imprenta de este periódico, Recogidas, 2.

FRANCISCO PERICAS

PUERTA REAL

Frente á la calle de Mesones.

En este antiguo como acreditado establecimiento, surtido como ninguno de objetos de escritorio, dibujo y papeles de fumar, se hallan a la venta el plano de Granada y el mapa de la isla de Cuba.—La guía oficial de ferrocarriles.

—Libros de comercio en todos tamaños y clases.—Tinta por litros suelta y en frascos, de la mejor clase y acreditada, de A. Lucien y Villa de París.—Aparatos para precintat cartas.—Sellos para colecciones.—Papel de música.—Plumas de campaña sin necesidad de tinta para escribir.—Y un millón de objetos más de escritorio, que no hago mención, porque si no los vendo no me rebajan la contribución.

PRECIOS ARREGLADISIMOS

Fábrica de cemento lento

Veso, pulverización de ortezas para outientes

BLOQUES Y MOSAICOS HIDRAULICOS EN COLORES

Recomendamos á los Sres. Arquitectos, Proprietarios y Maestros de Obras que necesiten colocar solerías, vean los mosaicos en colores de nuestra especial fabricación.

Para encargos,

MARIANO MIRALLES, Alhóndiga, 2.

CANADAS CIRUJANO DENTISTA

Socio corresponsal de la Academia de Cirujía y Medicina de Granada, premiado en varias Exposiciones, ofrece su gabinete á las personas que necesiten hacer uso de sus conocimientos en el arte dental, calle de la Alhóndiga número 2, principal, derecha.

NOTA.—No permitiéndole las muchas ocupaciones de su gabinete el asistir á sus clientes á domicilio, sólo lo verificará en el caso de que el paciente se halle imposibilitado de ir á casa del profesor.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TAPIOCAS

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Depósito general, Mayor 18 y 20

MADRID